

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que es necesario designar a un asesor para asistir al Vice-Presidente I° de esta Honorable Cámara; y

CONSIDERANDO

Que el Señor Rolando José ATAYRA D.N.I N° 11.971.080, reúne las condiciones necesarias a tal fin.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE I° DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- DESIGNESE a partir del día 1° de Marzo de 1989 al Señor Rolando José ATAYRA D.N.I N° 11.971.080, para desempeñarse como asesor de Vice-Presidencia I° de esta Honorable cámara.

ARTICULO 2°.- La presente designación será encuadrada en los términos Legales que correspondan al reglamento que rige las funciones / de esta Honorable Cámara y la Ley 22.140 régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

ARTICULO 3°.- A efectos de fijar su remuneración el citado Asesor revistará en Cat. 23 del Escalafón asignado a Vice-Presidencia I°.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 058 /89.-

USHUAIA, 24 FEB 1989

